

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 701** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de alzada número RA.305.12 presentado por D. Luis Salcedo Benito, en nombre y representación de "Transeguros Correduría de Seguros, S.L.", contra Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de 13 de marzo de 2012.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a la mercantil "Transeguros Correduría de Seguros, S.L.", representada por don Luis Salcedo Benito, que con fecha 3 de agosto de 2012, la Secretaria General Técnica, por delegación del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, ha dictado la siguiente resolución:

"A la vista de las anteriores consideraciones, este Ministerio resuelve inadmitir el recurso de alzada presentado por don Luis Salcedo Benito, en nombre y representación de "Transeguros Correduría de Seguros, S.L.", contra Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de 13 de marzo de 2012, identificada en el encabezamiento, que se confirma íntegramente.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de don meses, contados desde el día siguiente a la recepción de su notificación."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, paseo de la Castellana 162, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A120086044-1